

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00346-00

5

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

Hoy, 11:58

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00346-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 11:58

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00346-00

P

postmaster@cremil.gov.co

Hoy, 11:16

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL \(notificacionesjudiciales@cremil.gov.co\)](mailto:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00346-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

Hoy, 11:16

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL<notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>;

+2 destinatarios

2017-346 admision.pdf 2017-346 demanda.pdf
530 KB 5 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00346-00

DEMANDANTE

HELIO GUSTAVO MUÑOZ AMOROCHO

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1224 DE11 DE DICIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co